JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 09 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 039

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2002-00312-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL	ANA JANETH BARRETO TORRES Y OTRO.	DECLARAR TERMINADO POR DESISTIMIENTO TACITO, LEVANTAR MEDIDAS, SE ORDENA DESGLOSE DEL TITULO VALOR A FAVOR DEL DEMANDANTE, Y SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	MARZO 08 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2021-00105-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ ADRIANA CASTAÑO GALLEGO	DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES INTERESADAS, LA RESPUESTA DE EMBARGO DE ENTIDADES BANCARIAS.	MARZO 08 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2021-00190-00	SUCESION	JOSE JAMES VELASQUEZ AMADO	CAUSANTE RAQUEL AMADO	EJERCER CONTROL DE LEGALIDAD, SE CANCELA LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS PROGRAMADA PARA EL 09/MARZO/2023 , SE TIENE POR SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE EDGAR DE JESUS AMADO, Y PARA TAL EFECTO SE DESIGNA COMO CURADORA DE ESTOS HEREDEROS INDETERMINADOS A LA ABOGADA BLANCA INES DOMINGUEZ PULGARIN Y SE ORDENA SU NOTIFICACIÓN, SE FIJAN GASTOS DE CURADURIA..	MARZO 08 DE 2023

4	76-111-40-03-001-2022-00127-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	EMPRESAS RAIGOSA S.A.S. Y OTROS.	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE SEÑALAN AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACION DE CREDITO.	MARZO 08 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2022-00295-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE HERNAN BEJARANO	AGREGAR DESPACHO COMISORIO Nro. 043 DILIGENCIADO, ART. 40 C.G.P. Y SE INSTA A LA SECUESTRE DESIGNADA PARA QUE RINDA INFORMES MENSUALES DE SU GESTIÓN.	MARZO 08 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2023-00020-00	EJECUTIVO	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS	PRIVADO	DECRETAR EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, SE ORDENA OFICIAR A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CALI VALLE PARA TAL FIN.	MARZO 08 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Marzo 09 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Marzo 09 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

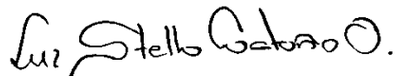

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-